



COMUNICACIONES INTERNAS

PARA: **JOSE ARMANDO ZAMORA REYES**
Presidente ANH

OLIVER OSWALDO PEÑA MANTILLA
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Vicepresidentes, Gerente Asuntos Legales y Jefes de Oficina
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

DE: **MIGUEL ANGEL ESPINOSA**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO IV TRIMESTRE DE 2020

La Oficina de Control Interno, incluyó en su Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2021 el Seguimiento a las medidas de Austeridad en el Gasto Público; en observancia de esta actividad se realizó seguimiento al cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2020, para verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto Único Reglamentario No. 1068 de 2015, Decreto 2411 del 28 de diciembre de 2019 y la Directiva Presidencial No. 09 de noviembre de 2018.

En el informe anexo se señalan las conclusiones más relevantes sobre el cumplimiento de la normatividad señalada.

Cordialmente,

Miguel Angel Espinosa Ruiz
Jefe Oficina de Control Interno
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH
Anexo: 13 folios
Elaboró: Norma Lucia Ávila / Experto OCI

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO

1. INFORMACION GENERAL

Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2
Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá D.C. - Colombia. Código postal: 111321
Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - www.anh.gov.co



El futuro
es de todos

Minenergía



1.1 OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de las normas sobre austeridad en el gasto público en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, así como analizar el comportamiento de los gastos y las variaciones más representativas en los tópicos establecidos en la normatividad vigente.

1.2 ALCANCE

La evaluación se realizará para el periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020, por corresponder al último trimestre del año se incluirá un análisis de los resultados de la vigencia.

1.3 METODOLOGIA

Se analizaron los reportes de ejecución presupuestal del aplicativo SIIF Nación II correspondientes al periodo 1 de octubre al 30 de diciembre de 2020.

Se solicitó información a la vicepresidencia administrativa y financiera y la oficina asesora jurídica sobre el comportamiento de algunos rubros presupuestales significativos

Con la información recibida se realizó comparación entre las vigencias 2019-2020, realizando énfasis en el cuarto trimestre, se determinaron las diferencias para establecer el nivel de ahorro, actividades de control y su efectividad y se realizó análisis de representatividad de los gastos de funcionamiento.

1.4 MARCO NORMATIVO

Decreto Único Reglamentario No.1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” y mediante el cual se compilan las normas de austeridad expedidas por el Gobierno Nacional.

Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.

Decreto 1009 de 2020 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto

Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018 Austeridad en el gasto.

2. ANALISIS COMPORTAMIENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ANH A 30 DE DICIEMBRE DE 2020

Los gastos de funcionamiento de la ANH se estructuran en 5 rubros principales, a continuación, se presentan los compromisos adquiridos de enero a 30 de diciembre de 2021





CONCEPTO	COMPROMISOS A DICIEMBRE DE 2019	COMPROMISOS A DICIEMBRE DE 2020	VARIACIONES	% INCREMENTO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	79.757.023.673	78.580.005.057	- 1.177.018.615	-1,5%
GASTOS DE PERSONAL	20.265.055.447	22.461.013.673	2.195.958.226	9,8%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	8.764.952.914	8.555.773.392	- 209.179.523	-2,4%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.591.836.969	324.688.106	- 3.267.148.863	-1006,2%
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	45.907.763.424	44.620.765.317	- 1.286.998.107	-2,9%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.227.414.918	2.617.764.570	1.390.349.652	53,1%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES DE GOBIERNO	298.062.900.000	773.575.800.000	475.512.900.000	61,5%

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF

Los gastos de funcionamiento presentaron una reducción del 1.5%; los rubros que más impactaron en esta reducción en valores corresponden en su orden a Transferencias corrientes, gastos de comercialización, adquisición de bienes y servicios.

Se observa un incremento significativo de gastos de personal del 9.8% y gastos por tributos multas y sanciones del 53%.

En el rubro de funcionamiento denominado Gastos por Transferencias Corrientes a entidades de gobierno, corresponde al giro de recursos a la Nación por concepto de Derechos Económicos por explotación de hidrocarburos, por valor de \$773.575.800.000., corresponde a los ingresos recaudados y transferidos a la nación.

A continuación, se presenta un análisis de las variaciones mas significativas por los rubros presupuestales de funcionamiento.

2.1 GASTOS DE PERSONAL

Durante la vigencia 2020, los gastos de personal presentaron un incremento del 9.8%, atribuibles al incremento salarial para los empleados públicos del 5.12%. Durante la vigencia, se avanzó en la provisión de empleos vacantes principalmente en el nivel directivo y asesor de la entidad, lo cual impacto en el incremento de los gastos de personal.





CONCEPTO	COMPROMISOS A DICIEMBRE DE 2019	COMPROMISOS A DICIEMBRE DE 2020	VARIACIONES	% INCREMENTO
SUELDO BÁSICO	13.565.794.635	15.654.502.361	2.088.707.726	13,3%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	70.756.432	21.334.759	- 49.421.673	-231,6%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	127.919.485	65.569.175	- 62.350.310	-95,1%

Fuente: SIF Nación

Las Horas extras comprometidas y pagadas corresponde a funcionarios de nivel técnico asistencial, la indemnización de vacaciones corresponde a pagos de exfuncionarios de la entidad (realizados en el primer trimestre del año) presentando una reducción significativa, con respecto a la vigencia 2019.

En el cuarto trimestre del año, realizado un comparativo con el mismo trimestre del año anterior, se observa el no pago de indemnización por vacaciones y una reducción del 85% en horas extras.

Rubro Presupuestal	Acumulado Octubre a Diciembre de 2020	Acumulado Octubre a Diciembre de 2019	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
GASTOS DE PERSONAL	3.177.460.080,00	\$ 2.719.163.685	458.296.395	16,85%
SUELDO BASICO	3.173.811.732,00	\$ 2.647.126.414	526.685.318	19,90%
HORAS EXTRAS	3.648.348,00	\$ 24.460.672	- 20.812.324	-85,08%
INDEMNIZACION POR VACACIONES	-	\$ 47.576.599	- 47.576.599	-100,00%

Fuente: SIF Nación

Los rubros que presentan incremento en gastos de personal corresponden a los gastos por sueldo, prestaciones sociales y seguridad social de funcionarios de planta.

La situación de la planta de personal a 31 de diciembre de 2020 presenta el siguiente estado de provisión:

Nivel	Cargos Aprobados	Cargo, Código y Grado	Cargos Provi- stos	Cargos Vacantes
Directivo	1	PRESIDENTE DE AGENCIA E1 8	1	0
	5	VICEPRESIDENTE DE AGENCIA E2 6	5	0
Asesor	3	JEFE OFICINA G1 7	3	0
	10	GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL G2 10	10	0
	3	EXPERTO G3 8	2	1
	10	EXPERTO G3 7	8	2
	26	EXPERTO G3 6	21	5
	11	EXPERTO G3 5	10	1
	12	EXPERTO G3 4	11	1





Profesional	6	GESTOR T1 19	6	0
	4	GESTOR T1 18	4	0
	5	GESTOR T1 17	4	1
	12	GESTOR T1 15	12	0
	2	GESTOR T1 12	1	1
	1	GESTOR T1 11	1	0
	5	ANALISTA T2 6	4	1
	4	ANALISTA T2 5	4	0
	3	ANALISTA T2 4	1	2
Técnico Asistencial	1	TÉCNICO ASISTENCIAL O1 12	1	0
	8	TÉCNICO ASISTENCIAL O1 11	7	1
	7	TÉCNICO ASISTENCIAL O1 10	4	3
	2	TÉCNICO ASISTENCIAL O1 7	2	0
	6	TÉCNICO ASISTENCIAL O1 5	5	1
TOTAL	147	TOTAL, PLANTA	127	20

Fuente: Talento Humano ANH.

Durante la vigencia 2020, la ANH ha realizado esfuerzos para proveer las vacantes, lo cual se ve reflejado en el incremento de los gastos asociados a la nómina comparativamente con la vigencia 2019; a 31 de diciembre la planta de personal presenta 20 vacantes que equivale al 16% de la planta de personal de la Agencia, se requiere la provisión de los cargos teniendo en cuenta la necesidad de reducir la contratación de prestación de servicios profesional y la certificación expedida de no existencia de personal de planta para la realización de actividades contratadas con terceros.

2.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En este rubro presupuestal se agrupan los compromisos presupuestales correspondientes a gastos generales para el funcionamiento de la empresa; a continuación, se detallan los rubros más significativos





Rubro Presupuestal	Enero a Diciembre de 2020	Enero a Diciembre de 2019	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	276.001.255	266.575.845	9.425.410	3,54%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	13.658.682	45.624.837	- 31.965.955	-70,06%
SERVICIO DE ASEO CAFETERIA Y RESTAURANTE	96.877.297	138.967.954	- 42.090.657	-30,29%
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	162.160.499	136.325.445	25.835.054	18,95%
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES. EQUIPOS Y ENSERES	116.678.077	168.587.124	- 51.909.047	-30,79%
MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE	48.431.260	54.995.631	- 6.564.371	-11,94%
ACUEDUC TO ALCANTARILLADO Y ASEO	10.042.837	22.456.239	- 12.413.402	-55,28%
ENERGIA	333.085.379	327.896.950	5.188.429	1,58%
TELEFONO. MOVIL FIJAY OTROS OTROS	9.649.051	57.655.736	- 48.006.685	-83,26%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	67.321.931	428.010.665	- 360.688.734	-84,27%
CAPACITACIONES	162.340.325	342.697.138	- 180.356.813	-52,63%
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	1.611.913	144.016.143	- 142.404.230	-98,88%

Fuente: Tomado Informe VAF- SIIF II

Los gastos variables dentro del presupuesto de la ANH, relacionados con el funcionamiento, presentaron una reducción significativa en todos los rubros, lo anterior como consecuencia de las medidas tomadas por la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, lo que derivó en la reducción de estos gastos así: no uso de las instalaciones generando reducción de servicios públicos, bajo nivel de uso de vehículos incidiendo en reducción de compra de combustible y mantenimiento, no autorización de comisión de servicios, no comisiones al exterior, reducción de compra de papelería y útiles de escritorio, adicional a lo anterior se cubre únicamente el pago de telefonía celular del Presidente de la ANH, los demás directivos no tienen plan de telefonía celular.

El rubro que presentó incremento en Adquisición de bienes y servicios corresponde a servicios de seguridad y vigilancia, con un incremento del 3.54%, justificado en los pagos realizados para garantizar los servicios en la sede del grupo de fiscalización. (Edificio Min Ciencias).

2.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En el cuarto trimestre del año, se presentó un incremento en transferencias corrientes del 149%, con el mismo periodo del año 2019, revisado en detalle en el IV trimestre no se presentaron giros por excedentes financieros, el incremento se encuentra en el rubro de pago de fallos nacionales/ cuota de fiscalización y auditaje como se describe a continuación:





Rubro Presupuestal	Acumulado Octubre a Diciembre de 2020	Acumulado Octubre a Diciembre de 2019	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.354.406.601,00	942.660.030	1.411.746.571	149,76%
TRANSFERENCIAS DE EXCEDENTES FINANCIEROS A LA NACIÓN (ART. 16 EOP)	-	-	-	
INCAPACIDADES Y LICENCIAS	8.664.427,00	12.924.102	- 4.259.675	-32,96%
FALLOS NACIONALES / CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	2.345.742.174,00	929.735.928	1.416.006.246	152,30%

Fuente: Tomado Informe VAF- SIIF II

- Acta de conciliación No 15 del 27 de noviembre 2020, donde se acuerda el pago de intereses y capital por la omisión de la retención de la contribución de obra pública, por valor de \$53.447.812, transferido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público DIAN.
- Cuota de Fiscalización y Auditaje por \$2.292.294.362, girado a la Contraloría General de la República.

En general durante la vigencia 2020, el rubro presenta un incremento, originado en el crecimiento de la transferencia de excedentes financieros a la nación, situación explicada en anteriores informes de austeridad.

Rubro Presupuestal	Enero a Diciembre de 2020	Enero a Diciembre de 2019	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	776.159.847.822	302.578.185.347	473.581.662.475	156,52%
TRANSFERENCIAS DE EXCEDENTES FINANCIEROS A LA NACIÓN (ART. 16 EOP)	773.575.800.000	298.062.900.000	475.512.900.000	159,53%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS	48.962.941	64.817.844	- 15.854.703	-24,46%
FALLOS NACIONALES / CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	2.535.084.881	4.450.467.703	- 1.915.382.822	-43,04%

Fuente: Tomado Informe VAF- SIIF II

2.5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN

En gastos de comercialización, se presenta una disminución del -2.9% de los compromisos presupuestales comparado a vigencia anterior con corte a 31 de diciembre de 2020.

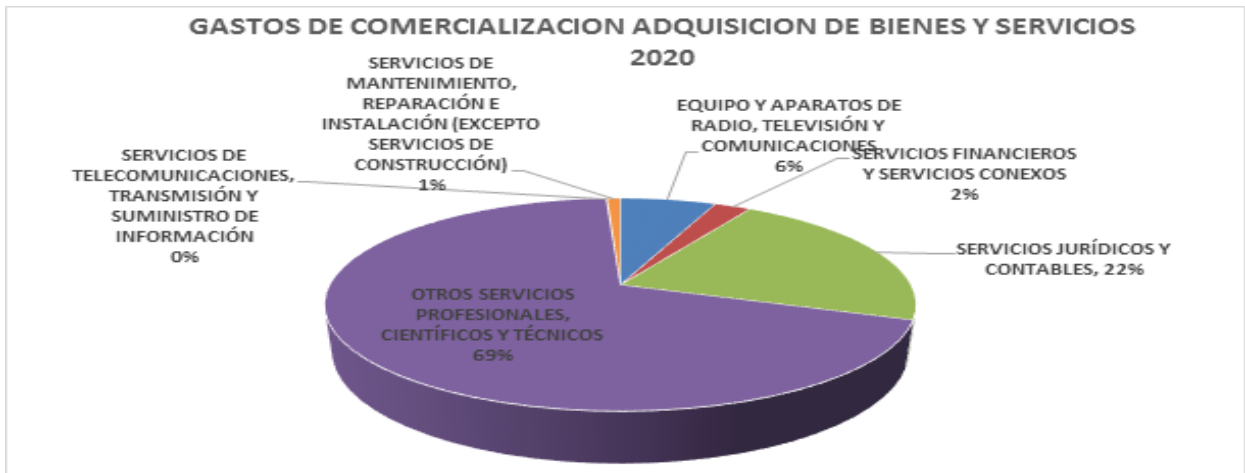




CONCEPTO	2019	2020	VARIACIONES	% INCREMENTO
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	45.907.763.424	44.620.765.317	- 1.286.998.107	-2,9%
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.411.181.300	2.793.324.967	382.143.667	13,7%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	43.496.582.124	41.827.440.350	- 1.669.141.774	-4,0%

Fuente: Tomado Informe VAF- SIIF II

La composición de los gastos de comercialización y producción en la vigencia 2020, nos muestra que la adquisición de bienes y servicios representa el 91% de los gastos comprometidos por este rubro (Otros servicios profesionales científicos y técnicos y servicios jurídicos y contables) y que se encuentra relacionado principalmente con la contratación de prestación de servicios profesionales.



El 92% de los gastos de comercialización corresponden a la contratación de prestación de servicios profesionales distribuidos en los siguientes rubros:

CONCEPTO	COMPROMISOS 2020	% PARTICIPACION
EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	2.793.324.967	6,26%
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	1.064.201.358	2,38%
SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	9.627.853.851	21,58%
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	30.719.256.680	68,85%





SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	33.660.816	0,08%
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	382.467.645	0,86%
TOTAL GASTOS DE COMERCIALIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	44.620.765.317	100,00%

Del total de Otros servicios profesionales científicos y técnicos se encuentran compromisos por servicios de conectividad, infraestructura tecnológica y mantenimientos de software principalmente en los siguientes servicios.

- Servicio de centro de datos, conectividad para la plataforma alterna, así como administración consolidada de la estrategia de continuidad de negocio de la ANH
- Servicio de internet dedicado para la ANH
- Contratar el soporte, partes y piezas de la infraestructura Oracle de la ANH.
- Contratar el mantenimiento, actualización y soporte premium de ARCGIS.
- Servicio de soporte y mantenimiento del software Petrel y Techlog.
- Realizar un estudio integral enfocada en la identificación, evaluación y desarrollo de nuevos campos de gas en Colombia y potencializar la producción en los campos de gas ya existentes con miras a aumentar las reservas en el corto y mediano plazo.
- Administrar y optimizar los servicios de TI alojados en los centros de cómputo principal, alterno y nube, incluyendo la formulación del plan de recuperación ante desastres; así como el fortalecimiento de las capacidades de trabajo remoto de la A

3. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Para verificar el comportamiento de la contratación por prestación de servicios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos se tomaron los informes de contratación de las vigencias 2019-2020 generados por la Oficina Asesora Jurídica cuyo resultado se describe en la siguiente tabla:

AÑO	No Contratos Celebrados	Vr Total Contrato+Adicion
A diciembre 2019	606	40.486.322.477
A diciembre 2020	567	38.262.952.121

Fuente: Base de datos OAJ

Se presentó una reducción en los contratos de prestación de servicios del 6%, correspondiente a \$2.223.370.356; a continuación se presenta una clasificación de los contratos de





prestación de servicios celebrados, clasificados por dependencia y su porcentaje de participación.

DEPENDENCIA DE LA ANH	VR CONTRATADO +ADICIONES	% PARTICIPACION
OFICINA ASESORA JURIDICA	4.936.081.728	13%
OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	1.926.910.024	5%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	363.914.928	1%
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	5.486.668.623	14%
VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS	10.793.945.204	28%
VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES REGALIAS Y PARTICIPACIONES	8.351.037.762	22%
VICEPRESIDENCIA DE PROMOCION Y ASIGNACION DE AREAS	2.498.095.636	7%
VICEPRESIDENCIA TÉCNICA	3.906.298.216	10%
TOTAL	38.262.952.121	100%

Fuente: Base de datos OAJ

En el último trimestre del año 2020 (Octubre a Diciembre), se suscribieron 113 contratos de prestación de servicios por valor de \$1.789.307.656. Revisados los valores suscritos, no se presentaron contratos de prestación de servicios profesionales, que superarán la remuneración mensual básica del representante legal, conforme a lo dispuesto en el decreto 2785 de 2011.

4. AVANCE PLAN DE AUSTERIDAD DECRETO 1009 DE 2020

El Gobierno Nacional estableció el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2020 mediante el Decreto No. 1009 del 14 de julio de 2020, en virtud del Artículo 69 de la Ley No. 2008 de 2019 donde se establece: **ARTÍCULO 69. PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO.** *El Gobierno nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2020 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Dichos órganos presentarán un informe al respecto, de manera semestral.*

Para verificar el avance en el cumplimiento del Plan de Austeridad durante el periodo enero a diciembre de 2020 se verificaron los valores registrados en la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2020 y reportados en informe remitido a la Oficina de Control Interno, encontrando el siguiente nivel de cumplimiento de metas, metas fijadas en el reporte a 30 de junio de 2020.



Rubro Presupuestal	Enero a Diciembre de 2020	Enero a Diciembre de 2019	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL	META DE FIJADA APLICADA
HORAS EXTRAS	21.329.349	64.756.432	- 43.427.083	-67,06%	
INDEMNIZACION POR VACACIONES	65.569.175	127.919.485	- 62.350.310	-48,74%	
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	276.001.255	266.575.845	9.425.410	3,54%	
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	162.160.499	136.325.445	25.835.054	18,95%	
ENERGIA	333.085.379	327.896.950	5.188.429	1,58%	
TELEFONO. MOVIL. FIJA Y OTROS OTROS	9.649.051	57.655.736	- 48.006.685	-83,26%	
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	67.321.931	428.010.665	- 360.688.734	-84,27%	
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	1.611.913	144.016.143	- 142.404.230	-98,88%	

No fue posible verificar los valores reportados por la ANH en el aplicativo de Austeridad de la Presidencia de la República, a la fecha de generación del informe la VAF, no había remitido información sobre el reporte a la OCI.

RECOMENDACIONES

- En atención de lo dispuesto en el decreto 1009 de 2020, Plan de Austeridad en el Gasto, se recomienda la construcción de un documento donde se detallen conceptos, metas, políticas y ahorro, contenidas en el mencionado decreto, incluyendo las estrategias de sostenibilidad ambiental, evaluar las acciones administrativas necesarias para dar cumplimiento a la meta contenida
- Adelantar acciones administrativas, que permitan reflejar reducción en el consumo de energía, de acuerdo con la meta establecida en el plan de austeridad, conforme a lo establecido en el decreto 1009 de 2020 el artículo 18 , que establece: Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 10%,





respecto del consumo del año anterior, que como se señaló en el desarrollo del informe aun no se ha logrado.

- Continuar con el proceso de provisión de la planta de personal aprobada para la ANH, en busca de disminuir la contratación de prestación de servicios, mantener la política de no pago de horas extras no requeridas, dando cumplimiento al plan de austeridad en el gasto.
- Gestionar desde el área de talento humano la no acumulación de periodos de vacaciones, conforme a los lineamientos del departamento administrativo de la función pública garantizando que por regla general, las vacaciones no sean acumuladas ni interrumpidas y sean concedidas, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a que se cause el derecho a disfrutarlas, tanto para personal de carrera como cargos de libre nombramiento y remoción; con el propósito de evitar el pago de indemnización de periodos acumulados.
- Continuar con las acciones para garantizar la reducción gradual de contratos de prestación de servicios profesionales, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1009 de 2020 Art 3 que establece: *“Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión....solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta.*
- Evaluar las condiciones de excepcionalidad y la optimización de los recursos disponibles principalmente para la celebración de contratos de asesoría jurídica en las diferentes dependencias de la ANH, que superan la asignación básica del representante legal, en atención al plan de austeridad en el gasto, que debe implementar la ANH.

